

N/REF.: 19 035

RESOLUCIÓN DEL VICECONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSPARENCIA, POR LA QUE SE DETERMINA LA COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE FIREWALL CORPORATIVOS, CONVOCADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.

Mediante Resolución del Viceconsejero de Administraciones Públicas y Transparencia, de fecha 24 de abril de 2019, e inscrita en el libro de resoluciones el 25 de abril de 2019 bajo el número 2670, se aprobó el expediente para la contratación del “servicio de mantenimiento de equipos de firewall corporativos”, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, el gasto, y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir el mismo, así como proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación.

Visto lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en el punto 2 de la cláusula 16 del pliego que rige la contratación, y el ejercicio de las facultades que tengo delegadas en virtud de la Orden de 30 de diciembre de 2015 (BOC n.º 2, de 5 de enero), y el Decreto 382/2015, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad.

RESUELVO

Que la Mesa de Contratación por el sistema y procedimiento de referencia, esté integrada por los siguientes miembros:

PRESIDENTA: Adela M^a Álvarez González, Jefa del Servicio de Régimen Jurídico y Asuntos Generales de la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías.

Suplente: M.^a Elena Prieto Gámez, Jefa de Sección de procedimientos de Seguridad del Servicio citado.

VOCALES: Octavio Ascanio Suárez y Fernando Belón López-Tomasety del Área de Telecomunicaciones y Sistemas de la Dirección General citada.

UN REPRESENTANTE DEL SERVICIO JURÍDICO: Manuel Ángel Solano Vinuesa

Suplentes: M.^a Elena Fernández Aguirre y M.^a Ángeles Rodríguez Pérez.

UN REPRESENTANTE DE LA INTERVENCIÓN GENERAL: Montserrat Pérez Montesdeoca

Suplentes: Caridad Lucía Acuña Bonilla y Celia García Santana

SECRETARIA: Adela Martín Morales, Jefa de Negociado de Tramitación de la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías.

Suplente: Daisy Marlene González Afonso, funcionaria en atribución temporal de funciones en la unidad de apoyo de la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías.

EL VICECONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSPARENCIA

Don Antonio Llorens de la Cruz

1

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ANTONIO CRISANTO LLORENS DE LA CRUZ - VICECONSEJERO/A	Fecha: 06/05/2019 - 10:06:31
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2909 / 2019 - Tomo: 4 - Libro: 75 - Fecha: 06/05/2019 15:07:28	Fecha: 06/05/2019 - 15:07:28
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0i06wca0JO3lp-s4HlfBojm9-oXP59I4w	
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2019 - 15:07:48	

